



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 074 -2019-UNF/CO

Sullana, 13 de febrero de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 238-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 12 de febrero de 2019, El Informe N° 012-2019-UNF-P/OBU de fecha 12 de febrero de 2019, El Oficio N° 061-2019-VP. ACD-UNF de fecha 12 de febrero de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Informe N° 238-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Universidad Nacional de Frontera para el año fiscal 2019, se tiene previsto los recursos que garantizan la ejecución del Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019, que comprende honorarios profesionales, insumos, equipos y mobiliario para prestar los respectivos servicios, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Sección Funcional 0023 Bienestar y Asistencia Social;

Que, mediante Informe N° 012-2019-UNF-P/OBU de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa (e) de la Oficina de Bienestar Universitario, remite el Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019, el mismo que tiene como objetivos: a) Brindar servicios de voluntariado adecuados en la Institución, b) Brindar servicio de reforzamiento académico a los estudiantes de las tres Facultades, c) Revalorar a los voluntarios de autoayuda de la Entidad, d) Difundir los servicios del voluntariado y convocar a





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

los voluntarios y beneficiarios, e) Identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de servicios de voluntariado;

Que mediante Oficio N° 061-2019-UNF-VPAC de fecha 12 de febrero de 2019, el Vicepresidente Académico, señala que aprobado el Estatuto Institucional, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se hace necesario actualizar reglamentos y documentos de gestión académica para el correcto cumplimiento de los órganos dependientes de la Vicepresidencia Académica, por lo que remite la propuesta del Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, para su revisión y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;


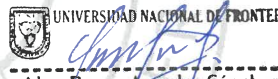
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019

Vicerrectorado Académico

(Aprobado mediante Resolución N° 074-2019-UNF/CO)



Sullana – Perú

2019

Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019

PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE VOLUNTARIADO 2019

I. INTRODUCCIÓN

Según la condición VI de la publicación "*modelo de licenciamiento y su implementación en el servicio universitario peruano*" de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU los servicios de voluntariado están disponibles en una universidad pública para toda su población, debiendo contar con un presupuesto para brindar el servicio. Por su parte el "*anexo 2 del programa presupuestal 0066 MINEDU*" los servicios de voluntariado son pertinentes y complementarios a la formación del estudiante para atender los casos de riesgo social, afectivo, económico que conduzcan a la deserción estudiantil durante los dos primeros años académicos.

Estos servicios de apoyo se brindan a estudiantes con dificultades académicas, personales, laborales u otros que limitan el adecuado desempeño académico.

Según el artículo 2 de la Ley N° 28238 – Ley General de Voluntariado que incluye modificaciones con la Ley N° 29094, el voluntariado es: "una labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual". Además, el voluntariado comprende una serie de actividades que son de interés o necesidad de la población en general, en el caso de la UNF de toda la población estudiantil. El voluntariado podrá prestar atención a los beneficiarios y será una persona natural, y en ningún caso sustituye al trabajo que una persona realiza de forma remunerada. Los voluntarios de la UNF son estudiantes que por sus capacidades pueden ayudar a sus compañeros a través de talleres de reforzamiento académico dentro de la UNF. Los beneficiarios del voluntariado son estudiantes de las 3 Facultades de la UNF de la acción del voluntario y/o persona voluntaria presta sus servicios en los talleres.

Por lo señalado en la normativa vigente el voluntariado puede ser promovido en la UNF es el *voluntariado de autoayuda, que es "realizado por aquellas personas que actúan en beneficio de un grupo determinado de personas dentro del cual se encuentra también el voluntario"*.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) brinda carreras profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Económica, Administración Hotelera y de Turismo y su finalidad es brindar una formación universitaria de calidad y en oportunidad.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Brindar servicios de voluntariado adecuados en la UNF.

Objetivos específicos:

- Brindar servicio de reforzamiento académico a los estudiantes de las 3 Facultades.
- Revalorar a los voluntarios de autoayuda de la UNF.
- Difundir los servicios del voluntariado y convocar a los voluntarios y beneficiarios.
- Identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de servicios de voluntariado.

III. INDICADORES DETERMINADOS EN BASE A LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

La Oficina de Bienestar Universitario ha elaborado el plan de trabajo 2019 de voluntariado que responde al plan de actividades del programa presupuestal 066 "*Formación universitaria de pregrado*" diseñado por el Ministerio de Educación en base a la Ley Universitaria N° 30220.



Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019

Este plan de voluntariado también se enmarca al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 y en el objetivo estratégico 5 que señala "*Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional*" y el objetivo estratégico 6 "*Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad*" del Proyecto Educativo Nacional al 2021 de educación.

El presente plan de voluntariado se basa su actuación en los lineamientos de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria del Ministerio de Educación, además del Plan Estratégico Sectorial de este Ministerio mediante el objetivo estratégico 2 "*Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad*".

También está alineado al Plan Estratégico Institucional UNF 2017-2019 aprobado con Resolución N° 065-2017-CO-UNF a través de su objetivo estratégico institucional 3 "*Lograr adecuadas competencias para la inserción laboral de los estudiantes de pregrado de la UNF*" y la acción estratégica institucional 01.01 "*Implementar servicios de apoyo académico adecuados a favor de los estudiantes de la UNF*", coherentes a la ISO 26000 de responsabilidad social.

Los indicadores de desempeño de los servicios de voluntariado ofrecido a los estudiantes de la UNF son el porcentaje de los estudiantes del último año satisfechos con los servicios educacionales complementarios de voluntariado promovidos por la UNF.

IV. BENEFICIARIOS

- Estudiantes de la UNF.

V. ACTIVIDADES

- Al término del año se realizó 1 taller de voluntariado por semestre académico y se benefició a 30 estudiantes por cada mes.
- Reforzamiento académico para estudiantes de las 3 facultades.
- Reconocimiento a los voluntarios de autoayuda.
- Campaña de difusión de voluntariado de autoayuda y convocatoria de beneficiarios.
- Seguimiento y evaluación de actividades.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

- Al término del año se entregó un estímulo a 4 voluntarios de autoayuda.
- Al término del año se realizó 2 campañas de difusión de los servicios de voluntariado.
- Al menos el 70% de los beneficiarios están satisfechos con los servicios de voluntariado.

VII. PRESUPUESTO

- S/. 22,000 nuevos soles.

VIII. RESPONSABLES

- Oficina de Bienestar Universitario.
- Unidad de Servicios Sociales Asistenciales.

IX. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas (beneficiarios) de los servicios de voluntariado de forma mensual y estará a cargo de la Unidad de Servicios Sociales Asistenciales en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: SERVICIO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

N°	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA (del costo)	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												METAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE		
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
									1	Reforzamiento académico para estudiantes de las 3 facultades	Refrigerios, transporte estudiantiles (para voluntarios), útiles de escritorio, pasajes materiales de enseñanza y varios	Conformidad de servicios	2,000	16,000	Brindar servicio de reforzamiento académico a los estudiantes de las 3 Facultades	Al término del año se realizó 1 taller de voluntariado por semestre académico y se benefició a 30 estudiantes por cada mes	Informe de actividades						1	1
2	Reconocimiento a los voluntarios de autoayuda	Materiales de enseñanza (libros, certificados de reconocimiento, etc.)	Conformidad de servicios	500	2,000	Revalorar a los voluntarios de autoayuda	Al término del año se entregó un estímulo a 4 voluntarios de autoayuda	Informe de actividades				0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	4	Unidad de servicios sociales asistenciales
3	Campaña de difusión de voluntariado de autoayuda y convocatoria de beneficiarios	Requerimiento de refrigerios, materiales	Conformidad de servicios	2,000	4,000	Difundir los servicios del voluntariado y convocar a los voluntarios y beneficiarios	Al término del año se realizó 2 campañas de difusión de los servicios de voluntariado	Informe de actividades				1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	Unidad de servicios sociales asistenciales
4	Seguimiento y evaluación de actividades	Contrato por de locación de servicios	Conformidad de servicios	0	0	Identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de servicios de voluntariado	Al menos el 70% de los beneficiarios están satisfechos con los servicios de voluntariado	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Unidad de servicios sociales asistenciales
					22,000																		23	

